

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCION SIMULTANEA  
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTANEA

SI  NO  
 SI  NO

EN MAYOR A 100 M2

ALTERACION

REPARACION

RECONSTRUCCION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :  
**CALDERA**

**ATACAMA**

REGIÓN : III

URBANO

RURAL

NUMERO DE PERMISO
106
Fecha de Aprobación
16.09.2008
ROL S.I.I
S/R

emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,  
de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General,  
de Planificación Territorial.

probación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales  
al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N°

de Informaciones Previas N° 14 de fecha 182 DE FECHA 18.06.2008  
de Edificación N° 22.01.2008  
vigente, de fecha (cuando corresponda)  
de Revisor Independiente N° de fecha (cuando corresponda)  
de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° de fecha (cuando corresponda)  
de fecha de aprobación de loteo con construcción simultánea.

para OBRA NUEVA INSTALACION CONSTAINER (MINERA SANTA FE) con una superficie edificada total de 266,11  
(especificar) N° de edificios, casas, galpones  
pisos de altura, destinado a OFICINAS - BAÑOS - BODEGAS - LABORATORIO - SALA REUNIONES  
avenida/camino SECTOR PUNTA CALETA N° S/N  
manzana localidad o loteo SECTOR PUNTA CALETA  
URBANO Zona CF del Plan Regulador COMUNAL  
(NO O RURAL) COMUNAL O INTERCOMUNAL

planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C  
de este permiso.

que la obra que se aprueba NO SE ACOGE  
(MANTIENE O PIERDE)

D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS; CONJUNTO ARMÓNICO

Permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros, (especificar)

autorización especial

que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA).

DON DEL PROPIETARIO

del PROPIETARIO	R.U.T.
PROPIETARIO	61.402.000-8
Z MORALES	R.U.T.
	61.402.000-8

Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
PROYECTISTA	R.U.T.	
ESCRIBANO	11.632.838-0	
	R.U.T.	
	R.U.T.	
DEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA

Presupuesto de las obras

**ACTIVIDADES DEL PROYECTO CONTEMPLADO (S)**

DESTINO ESPECIFICO:	<b>OFICINAS - BAÑOS - BODEGAS - LABORATORIO - SALA REUNIONES</b>	
CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
DESTINO ESPECIFICO:		
DESTINO ESPECIFICO:		
	<b>OFICINAS - BAÑOS - BODEGAS - LABORATORIO - SALA REUNIONES</b>	

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
RENO			
RENO	266,11		
RENO (m2)	266,11		266,11
		14.000,00	

**RESTRICCIONES APLICADAS**

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
PERMISIBILIDAD	0.5	0.01	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	50%	1.90%
OCUPACION PISOS			DENSIDAD		
PISOS o pisos	O.G.U.C	2.3	ADOSAMIENTO	40%	100.00%
	80*	O.G.U.C	ANTEJARDIN	NO EXISTE	NO HAY
	O.G.U.C	O.G.U.C			

QUERIDOS	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	12
----------	---------------------------	----

**LEYES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO**

<input type="checkbox"/> Ley Nº 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	<input type="checkbox"/> Proyección Sombras Art. 2.6.11. OGUC	<input type="checkbox"/> Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
<input type="checkbox"/> Art. 25.4. Beneficio de fusión Art. 63 LGUC	<input type="checkbox"/> Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC	<input checked="" type="checkbox"/> OTROS ( especificar) 458 / 75

<b>ARTICULOS DE LA LEY DE SUELOS LGUC</b>			
Art. 122	<input type="checkbox"/> Art.123	<input type="checkbox"/> Art.124	<input type="checkbox"/> Otro ( especificar)

ESTADO DEL PROYECTO	<input type="checkbox"/> TODO	<input type="checkbox"/> PARTE	<input type="checkbox"/> NO
PROYECTO APROBADO	<input type="checkbox"/> SI	<input checked="" type="checkbox"/> NO	Res. N°
		Fecha	

**UNIDADES TOTALES POR DESTINO**

-----	OFICINAS	5
-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
	MINERIA (INSTALACION DE )	

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN			CLASIFICACIÓN	m2
			AA-1	266.11
			<b>18.878.375.-</b>	
MUNICIPALES	%		<b>1.5%</b>	
REPETIDAS	(-)		\$	
	%			
REVISOR INDEPENDIENTE	(-)		\$	
PROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
PROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-)	\$
PROYECTO	G.I.M. N° 796	FECHA:	(-)	
			<b>\$ 283,175</b>	
	N°	172	FECHA	<b>15.09.2008</b>
	N°		FECHA	

CONDICIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

El presente es un documento que se emite en virtud de la autorización otorgada por el Sr. Alcalde Municipal, Sr. General de Intendencia y Comandante en Jefe de la 172.ª Compañía General de Bomberos Terrestres, para la ejecución y montaje de una obra de mantenimiento de la infraestructura de la 172.ª Compañía General de Bomberos Terrestres, ubicada en la Calle 172, entre las Calles 171 y 173, en el Barrio de San Juan, en la Ciudad de Panamá, Panamá, República de Panamá.



*[Handwritten signature]*

**DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES**

FIRMA Y TIMBRE